

Arrenta, Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda utiliza el Arbitraje de Derecho proporcionado por AEADE, la Asociación Europea de Arbitraje

A rellenar por la DIRECCIÓN DE REGISTRO DE ALTAS de Arrenta Comunidades:

Referencia de la solicitud \_\_\_\_\_

## Datos de la Comunidad de Propietarios

C.I.F.	Dirección y número		Razón Social	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Población	Provincia	C.P.	Teléfono	Fax
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## Datos del Presidente/a

D.N.I.	Apellidos y Nombre		Dirección y número	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Población	Provincia	Teléfono	Fax	e-mail
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

## Datos del Administrador/a de Fincas

C.I.F.	Apellidos y Nombre		Dirección y número	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
C.P.	Colegiado N°	Teléfono	e-mail	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

## Liquidación del Alta

	Nº de Departamentos	Importe Anual
Importe Anual de la Inscripción: 9,25€	x <input type="text"/>	= <input type="text"/> €

La liquidación del alta se efectuará mediante cargo en la siguiente cuenta bancaria a nombre de la comunidad:

Nº Cta. \_/\_/\_/\_/\_/\_ / \_/\_/\_/\_/\_/\_ / \_/\_/\_ / \_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_/\_

Este alta tiene un año de validez desde la fecha de tramitación, y se renovará de forma automática anualmente, salvo comunicación expresa con un mes de antelación.

## Aprobación de la Comunidad

La Comunidad adoptará en cualquier momento durante este año, el siguiente acuerdo en junta ordinaria o extraordinaria, simplemente por mayoría simple de asistentes con derecho a voto:

Todas las cuestiones litigiosas que se planteen entre la Comunidad de Propietarios y sus administradores, sus propietarios o comuneros, o entre estos y aquellos o los propietarios entre sí, se someten al arbitraje de derecho de un único árbitro a administrar por la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade), conforme al arbitraje especial para Comunidades de Propietarios, y supletoriamente, al reglamento de Aeade, publicado en la página Web [www.aeade.org](http://www.aeade.org), y a la Ley 60/2003 de Arbitraje u otra que la sustituya.

Para reclamaciones de cantidades (cuotas o derramas) inferiores a 250€ se someten al juzgado de primera instancia del lugar de situación de la Comunidad de Propietarios.

## Fecha y Firma

Fecha: __ / __ / ____	Fecha: __ / __ / ____
Firma Administrador Fincas	Firma Presidente Comunidad

## Envío de Solicitud

Enviar por fax al número: 91 431 35 45  
 Arrenta, Asociación para el fomento del alquiler y acceso a la vivienda  
 DIRECCIÓN DE REGISTRO DE ALTAS Arrenta Comunidades  
 C/ Conde de Aranda, 5, 3º dcha. 28001 Madrid  
 Tlf. 91 431 97 96 e-mail: [arrenta@arrenta.es](mailto:arrenta@arrenta.es)  
 Teléfono gratuito: 900 100 808 [www.arrenta.es](http://www.arrenta.es)

Cláusula de protección de datos: la Asociación Arrenta, C/ Conde de Aranda, 5 - 3º Drcha. - 28001 Madrid, le informa que los datos personales que Ud. nos proporciona en su comunicación están sometidos a un tratamiento del que aquella es responsable, con la finalidad de atender y en su caso contestar la comunicación a Ud. o a la empresa a la que pertenece, guardar esta información en el histórico de comunicaciones y agenda de contactos y enviarle comunicaciones comerciales por vía electrónica en caso de que las haya solicitado previamente o autorizado expresamente. Ud consiente el tratamiento de sus datos para estos fines, salvo que nos comunique lo contrario. Además puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a tal efecto a la dirección indicada. En caso de que Ud. deba incluir en esta comunicación datos personales de un tercero deberá, con carácter previo a su inclusión, solicitar su consentimiento e informarle de los extremos contenidos en el presente aviso.